



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### INTERVENCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero, en sesión celebrada el 11 de mayo de 2021, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 4/2021 de suplemento de crédito sobre presupuesto prorrogado para el ejercicio 2021.

El expediente se expuso al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia, número 107 de 7 de junio de 2021, durante quince días hábiles; dentro del plazo establecido, no se han presentado reclamaciones, elevándose a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
I.	Gastos de personal	12.374.300,12
II.	Gastos corrientes en bienes y servicios	14.948.557,95
III.	Gastos financieros	41.800,00
IV.	Transferencias corrientes	681.763,23
VI.	Inversiones reales	2.860.867,56
VII.	Transferencias de capital	67.000,00
VIII.	Activos financieros	15.000,00
IX.	Pasivos financieros	368.566,89
	Total	31.357.855,75

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
I.	Impuestos directos	13.536.500,00
II.	Impuestos indirectos	700.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	6.638.102,56
IV.	Transferencias corrientes	10.379.107,50
V.	Ingresos patrimoniales	37.000,00
VII.	Transferencias de capital	166.139,45
VIII.	Activos financieros	3.279.046,48
	Total	34.735.895,99



Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 , de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aranda de Duero, a 30 de junio de 2021.

La alcaldesa,  
Raquel González Benito